

CONTRATO DE COMPROVENTA DE EMBARCACIÓN DE RECREO ENTRE PARTICULARS

En[Ciudad], a[Día] de[Mes] de[Año].

REUNIDOS

De una parte, D./Dña.[Nombre completo del VENDEDOR], mayor de edad, con domicilio en[Dirección completa], con DNI/NIE nº[Número de documento], teléfono y correo electrónicoen adelante el **VENDEDOR**.

Y de otra parte, D./Dña.[Nombre completo del COMPRADOR], mayor de edad, con domicilio en[Dirección completa], con DNI/NIE nº [Número de documento], teléfono y correo electrónicoen adelante el **COMPRADOR**.

MANIFIESTAN

1. Que el Vendedor es propietario legítimo de la embarcación de recreo con las siguientes características:

- Nombre de la embarcación:[Nombre].
- Matrícula:[Número].
- Marca y modelo:[Marca y modelo].
- NIB:[Número].
- Eslora:[metros].
- Marca y modelo motor:[Indicar marca y modelo motor]
- Potencia del motor: [CV / kW].
- Año de fabricación embarcación:[Año].
- Puerto base: [Puerto].

2. Que la embarcación se encuentra libre de cargas, gravámenes, embargos, o limitaciones de dominio, y en perfecto estado de funcionamiento salvo lo indicado expresamente en este contrato.

3. Que ambas partes han acordado la compraventa del citado bien conforme a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto del contrato.

El Vendedor vende y transmite al Comprador el 100% de la propiedad de la embarcación descrita anteriormente.

SEGUNDA. Precio.

El precio de venta se establece en[importe en euros] €, que el Comprador entrega al Vendedor en el momento del presente contrato mediante[indicar forma de pago: transferencia bancaria, efectivo, etc.].

TERCERA. Entrega.

La entrega de la embarcación se realiza en el momento de la firma del presente contrato, en el lugar [indicar ubicación] hora..... [indicar hora], junto con toda la documentación original de la misma (título de propiedad, certificado de navegabilidad, manuales, etc.).

CUARTA. Transmisión de riesgos.

Desde el momento de la firma, los riesgos, responsabilidades, cargas y beneficios relacionados con la embarcación serán asumidos por el Comprador.

QUINTA. Cambio de titularidad.

El Comprador se compromete a realizar el trámite de cambio de titularidad ante la administración marítima correspondiente en un plazo máximo de 30 días desde la firma del presente contrato. El Vendedor facilitará toda la documentación necesaria para ello.

SEXTA. Garantías.

El Vendedor declara que la embarcación está en condiciones de navegación
[indicar condiciones del barco], y no tiene vicios ocultos conocidos. No obstante, al tratarse de una compraventa entre particulares, ambas partes acuerdan que la operación se realiza "cuerpo cierto", renunciando a futuras reclamaciones salvo dolo o mala fe.

SEPTIMA. Jurisdicción.

Para cualquier divergencia derivada del presente contrato, las partes se someten a los juzgados y tribunales del domicilio del Vendedor, salvo que por ley corresponda otro fuero.

Y en prueba de conformidad, firman el presente contrato por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha arriba indicados.

FIRMA DEL VENDEDOR

D./Dña.[Nombre completo]

[Firma]

FIRMA DEL COMPRADOR

D./Dña.[Nombre completo]

[Firma]

- NOTA INFORMATIVA -

Este modelo de **contrato de compraventa** de embarcaciones se facilita como documento orientativo para operaciones estándar entre particulares.

En función de las características de la embarcación, su situación administrativa y la comunidad autónoma competente, pueden ser necesarios trámites adicionales, como por ejemplo:

- Liquidación de impuestos (ITP u otros supuestos).
- Presentación de documentación ante Capitanía Marítima.
- Revisión de certificados, registros o cargas administrativas.
- Subsanaciones posteriores por requerimientos de la Administración.

Una presentación incorrecta o incompleta de la documentación puede provocar retrasos, requerimientos o incidencias en el **cambio de titularidad**.

Si lo desea, puede **consultar su caso concreto y recibir asesoramiento profesional** antes de presentar la documentación.

Atención personalizada:

WhatsApp: +34 684738871

Web: www.transfieretubarco.com